



RESOLUCION Nº **23284**

VISTO:

El expediente CO-0062-01816004-4 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para ejecutar en calle Saavedra entre Larrea y Gorriti, Vecinal Nueva Pompeya, las siguientes tareas:

- a) Recambio de luminarias quemadas e instalación de nuevos artefactos colgantes.
- b) Nivelado de calle y repaso con motoniveladora.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01816004-4 (FC)

29.09.22

PROMULGADA POR DECRETO N°: 13612
FECHA: 29.09.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL